

Resolución	Fecha de aprobación	Última actualización
N° 949	29/10/2008	29/10/2008

**ESTÁNDAR ESPECÍFICO DE SORGO GRANÍFERO (CULTIVARES NO HÍBRIDOS)**

Especie: Sorgo  
Nombre científico: *Sorghum bicolor*

**Parámetros**
**Campo**

	Niveles de tolerancia			
	Prebásica - Básica	Certificada (C1y C2)	Comercial A	Comercial B
Rotación (ciclos agrícolas sin cultivo de sorgo) (1)	1	1	1	-
Aislamiento de cultivos o mejoramientos con sorgo (metros) (2)	400	200	200	-
Plantas fuera de tipo / 1.000	0.4	1	1	-
Número mínimo de inspecciones	1	1	1	-

**Observaciones:**

(1) Para todas las categorías se puede repetir el cultivo al año siguiente, siempre que sea el mismo cultivar y de igual o inferior categoría.

(2) El aislamiento puede ser reducido 100 m por una barrera natural densa sembrada en el borde.

**Laboratorio**

Peso máximo de lote (kg):	30.000
Peso mínimo de las muestras:	
Muestra remitida (g):	900
Muestra de trabajo para análisis de pureza física (g):	90
Muestra de trabajo para determinación en número de otras semillas (g):	900

	Niveles de tolerancia			
	Prebásica - Básica*	Certificada (C1y C2)	Comercial A	Comercial B
Semilla pura (%)	98	98	98	98
Materia inerte (%)	2	2	2	2
Otras semillas (%)	0.1	0.1	0.1	0.1
Germinación (%)	75 (3)	75	75	75

**Observaciones:**

Se consideran malezas con tolerancia cero en la muestra: *Coleostephus myconis* (margarita de piria), *Cuscuta* spp. (*cuscuta*), *Eragrostis plana* (capinannoni), *Senecio madagascariensis* (senecio), *Sorghum halepense* (sorgo de alepo), *Xanthium* spp. (abrojo).

(3) La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de INASE.

En las inspecciones de campo se observará la presencia de otras especies de sorgo a fin de hacer las recomendaciones correspondientes.